



UNIVERSIDAD TÉCNICA  
FEDERICO SANTA MARÍA



## BASES PROGRAMA DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA CIENCIA ABIERTA 2024

El proyecto InES Ciencia Abierta USM perteneciente a la Dirección General de Investigación, Innovación y Emprendimiento (DGIIE), con el apoyo de los proyectos institucionales *Ciencia e Innovación 2030* e *Ingeniería 2030* y la Dirección de Postgrado, invita a la comunidad USM a participar del Tercer Programa de Divulgación Científica 2024.

### OBJETIVO GENERAL

Promover la entrega de conocimiento abierto vinculando nuestra comunidad USM con instituciones y/u organizaciones de la Región de Valparaíso, Región del Bío Bío o Región Metropolitana, mediante la entrega de un Recurso Educativo Abierto (REA)<sup>1</sup>.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Desarrollar un producto de conocimiento científico abierto como material educativo (REA)<sup>1</sup>.
2. Fomentar la cultura de conocimiento abierto USM y la vinculación con agentes locales.
3. Promover la apertura del conocimiento desde nuestra universidad a la comunidad.

### LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA

- Pueden optar al beneficio de esta convocatoria los siguientes estamentos de la Universidad:
  - Estudiantes USM :
    - Pregrado
    - Postgrado
  - Organizaciones USM:
    - Agrupaciones de estudiantes como centros de estudiantes, iniciativas USM, entre otros, que estén bajo el apoyo de alguna dirección, departamento o centro.
  - Agentes Científicos USM:
    - Académicos
    - Docentes
    - Investigadores USM (Postdoc, Jóvenes, Asociados)
- Cada propuesta deberá asignar un Investigador Responsable (Académica/o, docente o Investigador/ra USM), formalizado a través de la “Carta de Compromiso Investigador

---

<sup>1</sup>Los Recursos Educativos Abiertos (REA) son materiales de aprendizaje, enseñanza e investigación en cualquier formato y soporte, siendo liberados bajo una licencia abierta (o dominio público), que permiten su acceso sin costo, su reutilización, reorientación, adaptación y redistribución por parte de terceros. Por ejemplo: libros, manuales, proyectos, videos, animación, kit de herramientas, juegos de mesa, entre otras) (UNESCO,2021). Consultar en caso de dudas.



UNIVERSIDAD TÉCNICA  
FEDERICO SANTA MARÍA



cienciaabierta  
USM

Responsable” (Anexo A).

- El/La responsable de la propuesta deberá establecer el vínculo con la institución o entidad a beneficiarse. La vinculación deberá formalizarse a través de la “Carta de Compromiso Institución Vinculada” (Anexo B).
- Todos los REAs desarrollados en el Programa de Divulgación Científica Ciencia Abierta 2024 serán de libre acceso, bajo licencia *Creative Commons* y se encontrarán disponibles en el Repositorio de divulgación USM ([libros.usm.cl](http://libros.usm.cl)).
- El programa es compatible con otros beneficios económicos entregados por la Universidad.

## FINANCIAMIENTO

- Financiamiento de hasta \$1.200.000 para la elaboración de un producto REA.
- Los montos solicitados deberán ser justificados de acuerdo con los ítems descritos en la siguiente Tabla:

TIPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN DEL TIPO DE GASTO	MONTO MÁXIMO
SERVICIOS DE CONSULTORÍAS	Servicios prestados por terceros asociados a la emisión de una boleta de honorario (p.e. servicios de diseño).	\$ 350.000
GASTOS DE DIFUSIÓN	Impresión de material, compra de merchandising, entre otros.	\$ 500.000
GASTOS EN MATERIALES E INSUMOS	Gasto en materiales de laboratorio, insumos de paquetería, materiales de librería, entre otros.	\$ 350.000

- Los **comprobantes de pago** (facturas y boletas) deberán tener fecha máxima el 13 de octubre.

## POSTULACIÓN

El proceso de postulación será mediante sistema de ventanilla abierta, a través del formulario de postulación disponible en el siguiente [enlace](#). Se deberán adjuntar los siguientes documentos solicitados en el mismo formulario:

- Certificado de Alumno Regular del responsable de la propuesta.
- [Anexo A](#) - Carta de Investigador Responsable.
- [Anexo B](#) – Carta de Compromiso de la Institución Vinculante.
- [Anexo C](#) – Planificación de actividades y gastos.



UNIVERSIDAD TÉCNICA  
FEDERICO SANTA MARÍA



cienciaabierta  
USM

- Anexos Adicionales (documentación voluntaria que considere relevante para la postulación).

## EVALUACIÓN

Cada postulación será evaluada por un comité coordinado por la Dirección de Investigación. La robustez de la propuesta será evaluada según los siguientes criterios y ponderaciones:

SECCIÓN EVALUADA	PORCENTAJE
1. Resumen de la propuesta y descripción del recurso educativo abierto	40%
2. Objetivo de la propuesta	15%
3. Resultado o impacto esperado	25%
4. Justificación del financiamiento solicitado	20%

La escala de evaluación es la siguiente:

CRITERIO	PUNTAJE	DESCRIPCIÓN
Deficiente	1	La postulación presenta graves deficiencias inherentes.
Regular	2	La postulación cumple con los objetivos, aunque se requiere mejoras mayores.
Bueno	3	La postulación cumple con los objetivos de buena manera, aunque se requieren algunas mejoras menores.
Muy bueno	4	La postulación cumple con los objetivos de muy buena manera.
Excelente	5	La postulación cumple de manera sobresaliente todos los objetivos.

## COMPROMISOS DEL/LA BENEFICIARIO/A

Los/Las beneficiarios/as se comprometen a cumplir lo siguiente:

- Elaboración de un producto educativo REA.
- Licenciar el REA bajo Creative Commons.
- Instancia de divulgación del REA con la institución vinculada.
- Enviar documentos de justificación de gastos hasta el **16 de octubre de 2024** a [conocimiento.abierto@usm.cl](mailto:conocimiento.abierto@usm.cl).



UNIVERSIDAD TÉCNICA  
FEDERICO SANTA MARÍA



- Incorporar los logos de InES Ciencia Abierta USM, Ciencia e Innovación 2030 e Ingeniería 2030 en sus REA y productos asociados.
- Incorporar en el REA la glosa: InES Ciencia Abierta USM.
- Participación en actividades de Ciencia Abierta, Ciencia e Innovación 2030 e Ingeniería 2030 realizadas en la USM.

### CONVOCATORIA

- Recepción de postulaciones hasta el 30 de septiembre de 2024.
- Ejecución de propuesta hasta el 13 de octubre de 2024.

Para dudas y consultas, contactarse a [conocimiento.abierto@usm.cl](mailto:conocimiento.abierto@usm.cl)

### CONSIDERACIONES GENERALES:

La Dirección del proyecto InES Ciencia Abierta USM - INCA 220010 se reserva el derecho de interpretación, sentido y alcance de las bases.

La adjudicación de las propuestas estará sujeta a disponibilidad presupuestaria.

